

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, el señor William Oswaldo Vázquez Flores portador de la cédula de ciudadanía número 0301670766, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domicilio en la Parroquia Rivera del Cañar, Provincia del Cañar; y, por otra parte el Señor Vicente Alfonso Vázquez Crespo portador de la cédula de ciudadanía número 0301412359 de estado civil Casado, de mayor de edad, domicilio en la Parroquia Rivera del cañon Azogues provincia del Cañar.

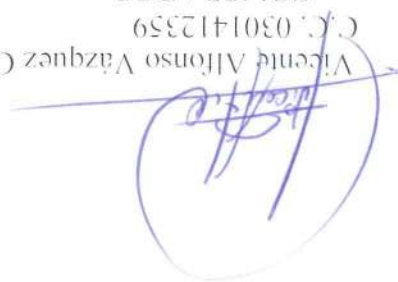
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) William Oswaldo Vázquez Flores, es propietario de 75 acciones sobre la Compañía de Transporte Pesado TRANSHORAY S.A. b.) Mediante escritura pública otorgado ante Notario Segundo del Cañon Azogues el 17 de Junio de 2006, en la que contiene la Constitución de la Compañía de Transporte Pesado TRANSHORAY S.A., e inscrita con el N° 56 del Registro Mercantil la Resolución No. 06.C.DIC.321, de fecha 21 de junio de 2006 otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor William Oswaldo Vázquez Flores, vende SESENTA Y CINCO acciones al señor Segundo Vicente Alfonso Vázquez Crespo y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las SESENTA Y CINCO acciones de la Compañía de Transporte de Pesado TRANSHORAY S.A. es de SETENTA Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.



William Oswaldo Vázquez Flores
C.C. 0301670766
VENDEDOR



Vicente Alfonso Vázquez Crespo
C.C. 0301412359
COMPRADOR